

Administración de 1 de septiembre de 2007, se convoca a los señores(as) accionistas a la Junta general y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,220, el día 16 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia del Consejero don Joaquín Clotet Garriga y nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—28.580.

BALDRICH 156, S. L.
(Sociedad absorbente)

ROUZ-XAC, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 7 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de «Rouz-Xac, Sociedad Limitada», que se extinguirá, por parte de «Baldrich 156, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y también el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olesa de Montserrat, 15 de abril de 2008.—El Administrador, Joaquín Soler Mateu.—29.364.

y 3.^a 16-5-2008

BALEAR PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad Blear Park, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 19 de junio de 2008, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y

censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se reconoce el derecho a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tegui, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Armas López.—28.498.

**BANCO DE SABADELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad absorbente)

**EUROPEA DE INVERSIONES
Y RENTAS, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y por decisión del socio único de la sociedad Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada, se acordó el 27 de Marzo de 2008 respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada por parte de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2007 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 30 de abril de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes. Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Miquel Roca i Junyent. Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada. Elena Parera Sampere.—30.822.

2.^a 16-5-2008

**BEBIDAS GASEOSAS
DEL NOROESTE, S. A.**
(BEGANO, S. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A., celebrado el pasado 26 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. Alfonso Molina, s/n, 15008 La Coruña, el próximo día 20 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 21 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, debidamente auditados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Retribución de Consejeros de conformidad con el artículo 30.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas del grupo consolidado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y su elevación a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de cuentas y de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Regojo Balboa.—28.638.

BEREN BEREN, S. L.
(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS MARNA 2006, S. L.
(Sociedad absorbida)

**BEREN SOLAR POWER
STATION, S. L.**

(Sociedad absorbida)

BEREN INSTALLATIONS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de abril de 2.008 las juntas generales universales de las sociedades indicadas han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 18-3-2008, y por el que «Beren Beren, S. L.», absorbe a «Estructuras Marna 2006, S. L.», a «Beren Solar Power Station, S. L.», y a «Beren Installations, S.L.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 28 de abril de 2008.—Cayetano Martínez Más (Administrador único de «Beren Beren, S. L.»), Rafael Navarro Quiles (Administrador único de «Estructuras Marna 2006, S. L.»), Jordi Berenguer Botella (Administrador único de «Beren Solar Power Station, S. L.»), y de «Beren Installations, S. L.»).—29.682.

1.^a 16-5-2008